

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 025 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **184**

Fecha Fijación: **02/11/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2011 00350	Ejecutivo	ING PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CTA CRECER	Auto ordena correr traslado DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS.-	01/11/2023	
11001 31 05 02 2019 00941	Ordinario	MARIA LIMBANIA BETANCOURT	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Se ordena pasar por siglo xxi auto anterior.	01/11/2023	1
11001 31 05 02 2021 00341	Ordinario	LUIS ALBERTO BENAVIDES SARMIENTO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se procede a señalar fecha para el próximo: 26 de abril de 2024 a la hora de las 8:00 de la mañana, fecha en la cual, este despacho continuará el trámite del proceso a través del medio tecnológico virtual TEAMS.	01/11/2023	
11001 31 05 02 2021 00434	Ejecutivo	TITO SOCHA HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud INFORMA SOBRE LA NO EXISTENCIA DE TITULO JUDICIAL.-	01/11/2023	
11001 31 05 02 2021 00607	Ordinario	JOSE IVAN LOSADA TORRES	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se procede a señalar fecha para el próximo: 24 de abril de 2024 a la hora de las 9:00 de la mañana, fecha en la cual, este despacho continuará el trámite del proceso a través del medio tecnológico virtual TEAMS,	01/11/2023	
11001 31 05 02 2022 00099	Ordinario	CESAR HERRERA SANTOS	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS SA INDEGA S.A.	Auto decide recurso No Repone concede Apelacion	01/11/2023	1
11001 31 05 02 2022 00169	Ordinario	SANDRA MC CAUSLAND LAVERDE	HILTON WORLDWIDE MANAGE BRANCHCO LIMITED	Auto de Trámite Se resuelve petición. Se tiene por contestada fija fecha	01/11/2023	1
11001 31 05 02 2023 00039	Ordinario	HERNANDO CUERVO PAYERAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Admite Reforma. Corre traslado de la Misma a las partes	01/11/2023	1
11001 31 05 02 2023 00159	Ordinario	SERGIO ANDRES FORERO CASTILLO	DAR AYUDA TEMPORAL S.A.	Auto da por no contestada la demanda No contesto REFORMA. se fija fecha audiencia	01/11/2023	1
11001 31 05 02 2023 00261	Ordinario	CARLOS ANDRES PORRAS PEREZ	CORPORACION CLUB EL NOGAL	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA - CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR	01/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2023 00279	Ordinario	INDUSTRIAS KARPOS S.A.S.	EPS FAMISANAR	Auto de Trámite auto ordena adecuar demanda concede 5 dias	01/11/2023	
11001 31 05 02 2023 00283	Ordinario	GILBERTO GARCIA MORANTES	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Auto inadmite demanda inadmite demanda - concede termino para subsananar	01/11/2023	
11001 31 05 02 2023 00301	Ordinario	MARIA DEL PILAR TORRES GALINDO	MEGALINEA S.A.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA	01/11/2023	
11001 31 05 02 2023 00307	Ordinario	SABINA DEL CARMEN BARÓN BUELVAS	ADRES	Remitidos a otros Despachos Este despacho considera que no es el competente para conocer el conflicto suscitado entre las partes, así como está planteado, por tanto, se ordenará enviar a los Juzgados Administrativos de Bogotá. Indicado lo anterior, se ordena remitir el presente a la oficina de reparto para que sea repartido en debida forma a los Juzgados Administrativos de Bogotá.	01/11/2023	
11001 31 05 02 2023 00321	Ordinario	A.F.P. PORVENIR S.A.	ARQUITECK DEL VALLE S.A.S.	Auto rechaza demanda Teniendo en cuenta que lo pretendido en esta demanda debe ser exigido mediante un proceso Ejecutivo y el mismo fue asignado a este despacho como un ordinario de primera instancia; es por lo que se ordena remitir las presentes diligencias al Centro de Servicios Administrativos (Oficina de Reparto) de la Dirección Seccional de Administración Judicial, a fin que sean repartidas y abonadas, como proceso ejecutivo. Líbrense el oficio respectivo por secretaria.	01/11/2023	
11001 31 05 02 2023 00333	Ordinario	LAURA ENRIQUETA FRANCO BARRIGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda auto inadmite demanda - concede termino para subsananar	01/11/2023	
11001 31 05 02 2023 00405	Ordinario	FEDERICO ALBERTO CHAMS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda admite demanda	01/11/2023	

ESTADO No. **184**

Fecha Fijación: **02/11/2023**

Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **02/11/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ARMANDO RODRIGUEZ LONDOÑO
SECRETARIO